



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**Dictámenes correspondientes a la Primera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.**

**1 de septiembre de 2011.**

Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y Actividades Cívicas y de Equidad y Género, con relación a una proposición con punto de acuerdo, planteada por el Diputado Loth Tipa Mota, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “La Rotonda de Coahuilenses Distinguidos”.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**Dictamen** de las Comisiones Unidas de Cultura y Actividades Cívicas y de Equidad y Género de la Quincuagésimo Octava Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo en relación a “**LA ROTONDA DE COAHUILENSES DISTINGUIDOS**”, presentado por el Diputado Loth Tipa Mota Natharen en conjunto con los integrantes del grupo parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional; y,

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 20 de Octubre del año 2009, se trató lo relativo a la proposición a que se alude en el proemio de este Dictamen.

**SEGUNDO.** De conformidad con los artículos 129 y 130 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a estas Comisiones Unidas de de Cultura y Actividades Cívicas y de Equidad y Género para efecto de emitir dictamen sobre la misma; y,

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que estas Comisiones Unidas, con fundamento en los artículos 112 y 115 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, son competentes para emitir el presente dictamen por el acuerdo tomado por el Pleno del Congreso.

**SEGUNDO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo en relación a “**LA ROTONDA DE COAHUILENSES DISTINGUIDOS**”, presentado por el Diputado Loth Tipa Mota Natharen en conjunto con los integrantes del grupo parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, se basa entre otras en las siguientes consideraciones:

El 19 de Febrero de 1910, hace casi 100 años, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto 1118 por el que el Congreso del Estado designa un lugar que lleva el nombre de “Rotonda de Coahuilenses Distinguidos” establecido en el Panteón de Santiago en la Ciudad



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



de Saltillo, lugar en donde se guardarían los restos mortales de quienes revistieran esta calidad por sus acciones en bien del Estado.

A pesar de que el nombre oficial es “Rotonda de Coahuilenses Distinguidos”, en una visita al lugar, nos percatamos que el enunciado que enmarca dicho apartado en el Panteón de Santiago es “Rotonda de los Hombres Ilustres”. Y efectivamente, se encuentran ocupadas las 24 fosas por hombres que marcaron la historia del Estado de Coahuila, los cuales me permito mencionar como tributo a su actuar:

1. Nazario Ortiz Garza (1893-1991)
2. Lic. Francisco García Cárdenas (1900-1977)
3. Gral. Lucio Blanco (1879-1922)
4. Gral. Vicente Dávila Aguirre (1886-1960)
5. José García Rodríguez (1872-1948)
6. Carlos Pereyra
7. Prof. Leopoldo Villarreal Cárdenas (1874-1956)
8. Prof. Carlos Espinoza Romero (1894-1973)
9. Prof. José Rodríguez González (1880-1974)
10. Gral. Andrés S. Viesca (1827-1908)
11. Prof. Federico Berrueto Ramón (1900-1980)
12. Oscar Flores Tapia (1913-1998)
13. Prof. Ildefonso Villarello Velez (1905-1973)
14. Gral. Victoriano Cepeda (1826-1892)
15. Lic. Don Juan Antonio de la Fuente (1814-1867)
16. Gral. Adolfo Huerta Vargas (1875-1917)
17. Manuel Acuña (1849-1873)
18. Mayor Salvador Treviño (1888-1914)
19. Don Rubén Herrera (1888-1933)



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



20. Antonio Narro (?-1912)
21. Prof. A. M. Avilés (1876-1930)
22. Gral. De Brigada Jesús Carranza, Cap.1º Ignacio Peraldi, Tte. Abelardo Carranza.
23. Prof. Rubén Moreira Cobos (1875-1954)
24. Prof. Severino Calderón González (1904-1971)

El propósito original de los autores de este punto de acuerdo era modificar el nombre de la rotonda para que se incluyeran también a Mujeres Distinguidas de Coahuila, pues pasados 100 años, el reconocimiento se ha hecho únicamente a personas del sexo masculino que, con justificada razón, se encuentran en dicho lugar, pero es claro que existen también mujeres que marcaron el desarrollo de Coahuila.

Entre ellas, y solamente en forma enunciativa no exhaustiva, podemos nombrar a las siguientes, que se destacaron principalmente en labores educativas y culturales:

1. Carmen Guerra de Weber, (Saltillo) Primer directora de la Academia de Teatro y Danza Clásica en Saltillo
2. Carmelita Harlan Laroche, (Saltillo) Pintora destacada de Coahuila.
3. Carmen Aguirre de Fuentes (Saltillo) Primer directora de Teatro en Coahuila.
4. Carmelita Valdez (Saltillo) Primer Directora de la Escuela de Danza Folklórica de Coahuila.
5. Enriqueta Ochoa (Torreón) Poeta reconocida a nivel nacional, quien fue merecedora de un homenaje en Bellas Artes a su fallecimiento.
6. Nancy Cárdenas (Parras) Reconocida Productora, Directora y Escritora de Teatro.
7. Profa. Rosita Herlinda Saucedo Maldonado (Piedras Negras) Maestra destacada, Poeta, merecedora de la Medalla Ignacio M. Altamirano entregada por el Presidente Adolfo López Mateos.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Sin embargo, el simple cambio de nombre resultaría incongruente con las instalaciones que existen en la Rotonda en cuestión, pues se agotaron las fosas para recibir restos mortales, así que incluir el nombre de “Rotonda de Hombres y Mujeres Distinguidos de Coahuila” en un lugar en donde reposan únicamente quienes en vida fueron personas del sexo masculino, carece de sentido.

Es así que en este punto de acuerdo se propone un acercamiento de los Poderes Legislativo y Ejecutivo con dos finalidades:

Primero, encontrar una solución de lugar para seguir honrando a quienes marcaron la vida de este Estado, ya sea adecuando la rotonda ya existente o estableciendo un nuevo sitio donde ubicarlo; pues conforme transcurra el tiempo tendremos más hombres y mujeres a quienes distinguir; y,

Segundo, que una vez resuelto lo anterior, se adecue el nombre del lugar donde reposarán los restos mortales de los Coahuilenses distinguidos y se incluyan expresamente a las mujeres que con su labor también han forjado la historia del Estado, con la finalidad de propiciar que se reconozca también a personas del sexo femenino.

El Estado de Coahuila es respetuoso de la garantía de igualdad, en la que se incluye la razón de género y promotor de una cultura de equidad entre hombres y mujeres, por lo que reconocer también a las mujeres distinguidas de Coahuila es consistente con las acciones emprendidas en la materia.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Punto de Acuerdo:**



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Único.- Se turne la presente proposición con punto de acuerdo a las Comisiones de Cultura y Actividades Cívicas y Equidad y Género a fin de procurar un acercamiento con las autoridades ejecutivas estatales que considere necesarias para dar solución a lo aquí planteado.

**TERCERO.-** Se establece en la Proposición con Punto de Acuerdo que estas Comisiones son coincidentes con la propuesta del Diputado Loth Tipa Mota en apreciar la necesidad de designar un nuevo lugar en que reposen los restos mortales de los hombres y mujeres coahuilenses que han dado realce al nombre del estado de Coahuila, pues efectivamente como lo señala en su Punto de Acuerdo, aún cuando en el estado hemos sido respetuosos de la garantía de igualdad y promotores de la equidad y género, por lo que se considera necesario que se establezca una nueva rotonda de personajes ilustres de nuestro Estado en el que se incluya el reconocimiento de igual manera tanto de hombres como mujeres distinguidas en Coahuila, que con su trayectoria y su labor diaria, tanto en el ámbito educativo, social, cultural, laboral y familiar, han forjado nuestra historia y enaltecen el nombre de nuestro Estado.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden resulta pertinente emitir el siguiente

## **DICTAMEN**

Único.- Por las razones expuestas, estas Comisiones Unidas de Cultura y Actividades Cívicas y de Equidad y Género, estiman procedente realizar una atenta solicitud al Ejecutivo del Estado a fin de que conforme a sus facultades y tomando en consideración lo dispuesto en las Ley Sanitaria en la materia, se designe al lugar donde reposen los restos mortales de los Hombres y Mujeres Coahuilenses distinguidos que con su labor han forjado la historia del Estado, como la “ Rotonda de Mujeres y Hombres Coahuilenses Distinguidos”.

Así lo acuerdan los Diputados y Diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Cultura y Actividades Cívicas y de Equidad y Género de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Tobías Hernández



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



(coordinador), Diputado Ramiro Flores Morales, Diputado Carlos Ulises Orta Canales, Diputado José Antonio Campos Ontiveros , Diputado Raúl Onofre Contreras, Diputada Veronica Boreque Martínez González (coordinadora), Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, Diputada Esther Quintana Salinas, Diputada Veronica Martínez García, y Diputada Osvelia Urueta Hernández. Saltillo Coahuila a 17 de agosto de 2011.

## COMISION DE CULTURA Y ACTIVIDADES CIVICAS

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO TOBIÁS HERNANDEZ COORDINADOR			
DIP. RAMIRO FLORES MORALES	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

## COMISION DE EQUIDAD Y GÉNERO

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERONICA BOREQUE MARTINEZ GONZALEZ COORDINADOR			
DIP. HILDA ESTHELA FLORES	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



<b>ESCALERA</b>			
<b>DIP. CECILIA YANETE BABUN MORENO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN CONTRA</b>
<b>DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN CONTRA</b>
<b>DIP. VERONICA MARTINEZ GARCIA</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN CONTRA</b>
<b>DIP. OSVELIA URUETA HERNANDEZ</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN CONTRA</b>
<b>DIP. RAMIRO FLORES MORALES</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN CONTRA</b>